

## COMUNICACION Nº 6756

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

## COMUNICACION PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe en relación a las condiciones y pautas establecidas en el marco de los acuerdos que se hubieren logrado con las empresas de recolección y tratamiento de los residuos Sólidos Urbanos, lo siguiente:

- 1) Si se utilizó algún tipo de mecanismo financiero para atender la deuda con las empresas Cliba, Urbafe y/o Milicic y, en tal caso, bríndese detalles;
- 2) Pautas de la renegociación de la deuda y sus condiciones de pago;
- Detalle de la deuda consolidada, informando si se produjeron quitas a favor del Municipio;
- 4) Si se incluyó en los acuerdos alguna cláusula relativa a las condiciones de prestación del servicio;
- 5) Si, durante el año en curso, se constataron infracciones y/o aplicaron penalidades a las empresas por incumplimientos a sus obligaciones contractuales;
- Si fueron incorporadas en la renegociación de la deuda, quitas en concepto de multas o penalidades por incumplimientos en el servicio y/u obligaciones del contrato;
- Estado del contrato, deuda y/o renegociación de la misma, con la empresa encargada del relleno sanitario Milicic;
- 8) Adjúntese copia de toda la documentación que avale lo solicitado, incluyendo los acuerdos que se hubieren suscripto.

SALA DE SESIONES, 03 de septiembre de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González Secretario Legislativo: Abog. Matías Mûller

Expte. CO-0062-01677441-6 (PC).